

GUÍA DOCENTE

INTRODUCCION AL DERECHO

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 27-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo de esta asignatura es que el alumno adquiera conocimientos esenciales del Derecho, tanto teóricos como prácticos, con una visión crítica que le permita analizar tanto el Derecho vigente como las propuestas de política legislativa. Se abordarán cuestiones, como los valores y el marco jurídico que define el entorno en el que los estudiantes desarrollarán su trabajo. A lo largo del curso se pretende que los estudiantes desarrollen las destrezas suficientes para el desempeño de su trabajo dentro de un contexto ético y político complejo, pero al que tendrán que saber responder desde premisas legales y morales de las sociedades democráticas. Por ello se abordarán temas relacionados con el Derecho y la ética, y la aplicación del principio de igualdad; todo ello antes de introducirnos en temas más concretos referentes a nuestro ordenamiento jurídico. De esta forma se persigue que el estudiante asuma los conceptos y principios generales del Derecho y sus implicaciones prácticas. En este sentido se analizarán aspectos tan esenciales como las fuentes del Derecho; el concepto, la interpretación y aplicación de la norma jurídica; el Derecho de la persona; las nociones esenciales del negocio jurídico; el matrimonio y régimen económico matrimonial y nociones básicas referidas al Derecho sucesorio. El programa está dividido en varios temas comenzando por un estudio de lo que es el Derecho en general y la ética, continuando con el estudio de la persona física y jurídica como sujeto del derecho y de la actividad económica privada. Analizaremos los principales contratos jurídico-privados, junto a los derechos reales, así como una breve referencia a los regímenes económico-matrimoniales, así como al Derecho sucesorio
II.B-Presentación en inglés
The objective of this subject is for students to acquire essential knowledge of Law, both theoretical and practical, with a critical perspective that allows them to analyze both existing law and legislative policy proposals. The course will address issues such as values and the legal framework that defines the environment in which students will develop their work. Throughout the course, students are expected to develop the necessary skills for their performance within a complex ethical and political context, but one to which they must respond based on legal and moral premises of democratic societies. Therefore, topics related to Law and ethics, as well as the application of the principle of equality, will be addressed before delving into more specific issues related to our legal system. In this way, the goal is for students to grasp the concepts and general principles of Law and their practical implications. Essential aspects such as legal sources, the concept, interpretation, and application of legal norms, the Law of the person, essential notions of legal transactions, marriage and matrimonial economic regimes, and basic concepts related to inheritance Law will be analyzed. The program is divided into several topics, starting with a study of general Law and ethics, followed by an examination of natural and legal persons as subjects of Law and private economic activity. We will also explore the main private legal contracts, real rights, and briefly touch on economic-matrimonial regimes and inheritance Law.



III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis

CE03. Conocer la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas

CE08. Conocer y manejar el marco legal de la actividad que realizan las administraciones públicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. EL DERECHO Y LA ÉTICA

- 1.-Derecho, ética y normas deontológicas: sistemas normativos.
2. Responsabilidad ética y social.
- 3.- El Derecho: Público y Privado. Derecho Civil.
- 4.- Las fuentes del Derecho: concepto y clases. Especial referencia a la ley y Derecho comunitario.
- 5.-Aplicación y eficacia de las normas jurídicas.

II. EL DERECHO SUBJETIVO

1. Concepto y caracteres del derecho subjetivo. Estructura y clases
2. Nacimiento, adquisición, modificación, extinción, pérdida y renuncia de los derechos subjetivos.
3. Ejercicio del derecho subjetivo. Su protección. Límites al ejercicio de los derechos subjetivos:

- a) La buena fe
- b) El abuso del derecho subjetivo y su ejercicio antisocial.
4. Efectos del transcurso del tiempo sobre los derechos subjetivos: prescripción y caducidad.

III.- LA PERSONA FÍSICA

1. Concepto y clases de persona. Comienzo de la personalidad. El nacimiento, el concebido no nacido y su protección.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.
3. Estado civil.
4. La edad y su significado jurídico: a) Mayor de edad; b) Menor de edad; c) La emancipación: concepto, clases y requisitos de cada una de ellas.
5. La nacionalidad y la vecindad civil.- El Registro Civil.

IV. LA PERSONA JURÍDICA

1. Concepto y clases de persona jurídica
2. Aproximación al régimen jurídico de las asociaciones y fundaciones.

V. LA ESFERA JURÍDICA DE LA PERSONA

- 1.- Derechos de la personalidad. Vida, integridad física, libertad, honor, intimidad personal, propia imagen. Especial referencia a la igualdad como derecho constitucional.La protección de datos de carácter personal. 2.Derechos patrimoniales.
2. Larepresentación.

VI. EL CONTRATO

1. El principio de autonomía de la voluntad.Concepto y clases
2. Requisitos: esenciales y accidentales.
3. Efectos de contrato. Ineficacia del contrato
- 4.La protección consumidores y usuarios y el comercio electrónico: las ventas a distancia. Contratos de adhesión y condiciones generales de los contratos.

VII. TIPOS DE CONTRATOS

1. - Los contratos y la transmisión de la propiedad de los bienes
2. - Los contratos y la cesión del uso de un bien ajeno.
3. -Contratos de gestión, custodia y garantía
4. - Contratos de resolución de conflictos.

VIII. LOS DERECHOS REALES

- 1Concepto y clases.
2. Modos de adquirir la propiedad. La propiedad.
3. El Registro de la Propiedad. Otros derechos reales.

IX. BREVE REFERENCIA AL DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO SUCESORIO

1. Matrimonio. Capitulaciones matrimoniales. Régimen matrimonial primario. La sociedad de gananciales. La separación de bienes.
2. La sucesión mortis causa.



IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Elaboración de un trabajo individual relacionado con los contenidos de la asignatura
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Análisis de casos y/o resolución de problemas
Asistencia a clases teóricas	Explicación en clase de los diferentes temas
Tutorías académicas	Orientación y seguimiento del trabajo y de los casos prácticos

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	22
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Otras actividades	Semana 1 a Semana 2	Explicación de la Guía Docente. Contextualización de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 3 a Semana 15	Análisis y resolución de casos jurídicos.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas: mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en esta asignatura, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
Trabajos individuales	Semana 3 a Semana 15	Elaboración y seguimiento de un trabajo individual relacionado con los contenidos de la asignatura.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

A) Evaluación continua

La memoria establece tres sistemas obligatorios de evaluación: a) prueba escrita de conocimientos, b) análisis de casos prácticos y, c) trabajos individuales.

Determinación del método de evaluación:

1.ª ACTIVIDAD: prueba final teórico-práctica. **Composición:** prueba escrita de conocimientos, 40%; y caso práctico: 20%.

Ponderación: 60%. **Revaluable:** Si. **Nota mínima:** 5. **Periodo:** periodo final ordinario.

2.ª ACTIVIDAD: trabajo individual. **Composición:** trabajo relacionado con los contenidos de la asignatura. **Ponderación:** 40%.

Revaluable: Si. **Nota mínima:** 5. **Periodo:** periodo lectivo.

La calificación global será la media ponderada de las actividades de evaluación, siempre que se hayan alcanzado las notas mínimas establecidas. Las actividades no realizadas se calificarán con 0. Cuando no se alcance alguna nota mínima, se consignará una calificación inferior a 5 que refleje el rendimiento general del estudiante. La calificación de "No presentado" únicamente corresponderá a quien no haya realizado ninguna actividad de evaluación».

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En la convocatoria extraordinaria se reevaluarán únicamente las actividades revaluables no superadas o no realizadas, manteniendo cada una su ponderación y su nota mínima. Las actividades ya superadas conservarán su calificación. La prueba final y el trabajo individual se reevaluarán mediante las mismas actividades aplicadas en la convocatoria ordinaria u otras equivalentes con el mismo nivel de exigencia y que evalúen los mismos resultados de aprendizaje.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

La convocatoria adelantada consistirá en una prueba presencial teórico-práctica sobre el conjunto de los contenidos de la asignatura. Su ponderación será del 100 % y será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

ÁLVAREZ CONDE, E. (coordinador), VVAA: Deontología, principios jurídicos e igualdad, Tecnos, Madrid (2019)
 LASARTE, C.: Contratos. Principios generales del Derecho. Editorial Marcial Pons. Coordinadoras María Paz Pous de la Flor y María Rosario Martín Briceño (2024)
 LASARTE ÁLVAREZ, C.: Curso de Derecho Civil Patrimonial. Introducción al Derecho. Editorial Tecnos (2022).
 MARTÍN BRICEÑO, M. R. Textos docentes y documentos de trabajo sobre el derecho civil destinados a estudiantes de Grado, Dykinson (2011).

Bibliografía complementaria

LASARTE, C.: Derechos reales. Principios generales de Derecho Civil. Editorial Marcial Pons. Coordinadoras Zurita Martín, I. Blandina, A y Rabadán F. (2023).
 LASARTE, C.: Derecho de Familia. Principios generales de Derecho Civil. Editorial Marcial Pons. Coordinadoras Heras Hernández, M. M., López Pelaez, P., y Sainz-Cantero, M. P. (2023)
 LASARTE, C.: Derecho de Sucesiones. Principios generales de Derecho Civil. Editorial Marcial Pons. Coordinadoras García Pérez, C. L., Plana Arnaldos, M. C. y Morillas Fernández,, M. (2023)

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IÑIGO FERNÁNDEZ GALLARDO
Correo electrónico	inigo.fernandez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	JESÚS FLORES RODRÍGUEZ
Correo electrónico	jesus.flores@urjc.es
Departamento	Derecho Privado



Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0